

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA
ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.

NIT: 900375703-3

Resolución No. 031 del 2021
(17 de junio del 2021)

Por el cual se adjudica un contrato y se dictan otras disposiciones

La suscrita representante legal de LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P, en virtud de las competencias para ordenar y dirigir los procesos de contratación conferidas en el artículo noveno del manual de contratación de la EMPRESA, además de la autorización otorgada en acta extraordinaria de asamblea general No. 001 del 18 de enero del 2020, y

Considerando

Que LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P, en cumplimiento de sus funciones y de las obligaciones derivadas del convenio interadministrativo celebrado con el Municipio de Uribí en fecha 28 de abril del 2021, y en armonía con el procedimiento dispuesto en el manual de contratación de LA EMPRESA realizó invitación pública N° 002 del 2021.

La EMPRESA publicó en la página nacional de contratación pública SECOP los términos de referencia definitivos del proceso de objeto **OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO (CON INCLUSIÓN DE LOS SUMINISTROS REQUERIDOS) PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS MICRODUCTOS RURALES DE PARIYEN, CAMINO VERDE, MEERA, CARDON, BOTOCHERRAIN, CABO DE LA VELA Y JURARA DEL MUNICIPIO DE URIBÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN SU SEGUNDA FASE.**

De acuerdo al procedimiento de la Invitación pública dispuesto en el artículo 23 del manual de contratación de LA EMPRESA, mediante acto administrativo, resolución N° 28 del 31 de mayo del 2021 se dispuso la apertura del proceso de invitación pública N° 002 del 2021.

Que el día ocho (8) de junio del año en curso a las 03:30 p.m. se produjo el cierre del proceso de acuerdo a lo establecido en el cronograma de los términos de referencia definitivos, en las instalaciones de la gerencia de la empresa, dejándose constancias que fue recibida propuesta por el siguiente oferente:

PROPONENTE	NIT	No DE TOMOS ENTREGADOS	VALOR DE LA PROPUESTA	N° DE FOLIOS DE LA PROPUESTA
JUAN JAVIER ALANDETE PIÑERES	19752494 -0	TOMO I DOCUMENTOS JURIDICOS Y FINANCIEROS TOMO II DOCUMENTOS TECNICOS Y ECONOMICOS	(\$1.431.906.440) M/L	Contiene dos (02) carpetas una de ciento siete (107) folios y doscientos dos folios (202) folios

Que, de acuerdo con el procedimiento señalado en los términos de referencia, el día 16 de junio del 2021, el comité evaluador dispuesto para ello realizó la valoración

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA
ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.

NIT: 900375703-3

de la oferta presentada, publicando en la página de SECOP el informe de evaluación el día 17 de junio de la misma anualidad.

Que fueron verificados por parte del comité evaluador los requisitos habilitantes del proceso en los componentes jurídicos, técnicos y financieros con los siguientes resultados:

1.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS PROPUESTAS

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico exigidos en los términos de referencia, en especial, los contemplados en el capítulo V Documentos Jurídicos de la Propuesta, a continuación, se procederá mediante el cuadro.

Inicialmente se deja constancia que el oferente JUAN JAVIER ALANDETE PIÑERES se encuentra registrado en el banco de oferentes de la EMPRESA.

ÚNICO PROPONENTE - JUAN JAVIER ALANDETE PIÑERES

VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO JUAN JAVIER ALANDETE PIÑERES
carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE. Tomo I - Folio 3 - 6
Documentos del profesional en Ingeniería que abona la propuesta	CUMPLE. Tomo I - Folio 106 -108
Certificación de registro único de proponentes	CUMPLE. Tomo I - Folio 10 - 31
Relación de los contratos en ejecución	CUMPLE. Tomo I - Folio 33
Registro único tributario	Tomo I - Folio 8 - 31 Se deja constancia que el oferente acredita el código ciuu 4390 correspondiente a: <i>Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.</i>
Certificado expedido por la contraloría general de la república.	CUMPLE. Tomo I - Folios 37

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA
ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.

NIT: 900375703-3

certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.	CUMPLE. Tomo I - Folios 35
Antecedentes judiciales representante del oferente	Tomo I - Folio 39
Certificado de medidas correctivas RNMC	Tomo I - Folio 40
certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales. En el evento que el oferente sea persona natural deberá acreditar o adjuntar copia de su certificación de pago a salud y pensión correspondiente al mes previo o actual, al momento del cierre del proceso.	Tomo I - CUMPLE. Folio 42 - 43
Fotocopia del documento de identidad del oferente	CUMPLE. Tomo I - Folio 45
Hoja de vida de la función pública del oferente	Tomo I - Folios 47 - 49
Declaración juramentada para acreditar experiencia	Tomo I - Folio 52

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN JURÍDICA DEL PROPONENTE ÚNICO JUAN JAVIER ALANDETE PIÑERES

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico exigidos en los términos de referencia, en especial, los contemplados en el CAPITULO V. Documentos Jurídicos de la Propuesta, por lo que se declara **ADMISIBLE** en este componente la oferta presentada por el oferente.

4.2. VERIFICACIÓN FINANCIERA DE LA PROPUESTA

Luego de que la oferta del proponente **JUAN JAVIER ALANDETE PIÑERES**, fue habilitada en el componente jurídico, se procederá a evaluarlo financieramente.

Para efectos de la evaluación financiera del presente proceso, se tomó la registrada en el RUP, de conformidad con lo indicado en los términos de referencia.

CONDICIONES DE CAPACIDAD FINANCIERA	INDICADOR	CUMPLIMIENTO	
Índice de liquidez deberá ser: mayor o igual a 1.0	Activo corriente/ Pasivo Corriente.	12,34	SI
Índice de endeudamiento deberá ser: menor o igual a 80%	Pasivo total/Activo total	0,28	SI
Razón de cobertura de interes deberá ser: mayor o igual a 1 o indeterminado		2,76	SI
Rentabilidad sobre patrimonio: mayor o igual a 0.01	Utilidad Operacional / Patrimonio	0,12	SI
Rentabilidad sobre activos deberá ser: mayor o igual a 0.01	Utilidad Operacional /Activo Total	0,09	SI
ESTADOS FINANCIEROS			
Activo Corriente		\$553.774.897,18	

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA
ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.

NIT: 900375703-3

Activo Total	\$1.151.744.897,18
Pasivo Corriente	\$44.849.497,00
Pasivo Total	\$328.996.647,76
Patrimonio	\$822.748.249,42
Utilidad operacional / perdida operacional	\$105.998.119,71
Gastos de interés	\$38.318.854,00

Ademas se deja constancia que el oferente anexó a su propuesta los estados financieros a corte 31 del 2020.

**CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN FINANCIERA DEL PROPONENTE ÚNICO
JUAN JAVIER ALANDETE PIÑERES**

El evaluador financiero manifiesta que los indicadores y requisitos señalados, están previamente establecidos en los términos de referencia que regulan este proceso de selección, que los datos y valores aquí establecidos fueron fielmente tomados de los documentos de la correspondiente propuesta presentada por el oferente **JUAN JAVIER ALANDETE PIÑERES**, **CUMPLE** con la totalidad de los indicadores y requisitos financieros establecidos en los términos, por tanto, el mismo presenta una calificación financiera **ADMISIBLE**.

1.2. VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA

Se procede a la verificación técnica de la oferta del Proponente **JUAN JAVIER ALANDETE PIÑERES**, en razón a su admisibilidad jurídica y financiera, especialmente los contemplados en el CAPITULO VI, así:

VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO JUAN JAVIER ALANDETE PIÑERES
Carta de aceptación de los requerimientos técnicos mínimos.	CUMPLE. Tomo II - Folio 3
Formato N° 4 - Relación de experiencia específica del proponente	Tomo I - Folio 54 - 55

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA
ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.**

NIT: 900375703-3

Requisitos de experiencias de acuerdo a lo solicitado en el ítem 6.2 de los términos de referencia.	CUMPLE. Tomo I - Folios 56 - 82
<u>VER CUADRO 1- DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE</u>	
Formato N° 06 Propuesta económica	CUMPLE. Tomo II Folios 15 - 16
Análisis de precios Unitarios	CUMPLE. Tomo II Folios 18 - 70
Desglose de los costos indirectos (AIU)	CUMPLE. Tomo II Folio 83
Factor prestacional	Tomo II. Folio 81
Listado de insumos y equipos	Tomo II. Folios 72 - 75
Tarifas mano de obra y prestaciones sociales 2021	Tomo II Folios 77 - 79
Presentación del protocolo de seguridad en la obra - PAPSO	CUMPLE. Tomo II Folios
Carta de apoyo a la industria nacional - Formato N° 5	CUMPLE. Tomo II Folio 12
Carta de compromiso de suministro de equipo	Tomo II Folios 5
Solicitud de anticipo	Tomo II Folio 7
Carta de garantía de los trabajos	Tomo II Folio 10
Plan de Calidad	CUMPLE. Tomo II Folios 85 - 143
Formato N° 6 propuesta económica	CUMPLE. Tomo II - Folio
Disponibilidad de equipo	Tomo I - Folio 8 - 8m

Cuadro N° 01 - Experiencia especifica del proponente

NUMERO DEL CONTRATO Y CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	ESTADO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO ADICIONALES Y AJUSTES EN PESO
N° 001 del 29 de diciembre del 2009 celebrado con LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MARGARITA BOLÍVAR POR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA PC SERVIAMAR	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE 10 LTS TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE MARGARITA	29 DE DICIEMBRE DEL 2009	FINALIZADO 10 DE DICIEMBRE DEL 2014	\$640.373.521,20
N° 10-12-15-01 celebrado con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ZENÓN - MAGDALENA	CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS DE LOS CORREGIMIENTOS DE SANTA ROSA DE LA MONTAÑA	22 de diciembre 2010	FINALIZADO 26 DE OCTUBRE 2011	\$2.006.632.031,75
TOTAL, ACREDITADO				\$2.006.632.031,75
TOTAL REQUERIDO				\$715.953271.5

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA
ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.

NIT: 900375703-3

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROPONENTE ÚNICO JUAN JAVIER ALANDETE PIÑERES

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia de la invitación pública N° 02 se puede concluir en este componente que la propuesta presentada por **JUAN JAVIER ALANDETE PIÑERES** Cumple con la totalidad de los requisitos exigidos desde el punto de vista técnico, por tanto, es declarada **HÁBIL** en este componente.

Que en razón a que el oferente **JUAN JAVIER ALANDETE PIÑERES** resultó habilitado en sus componentes jurídico, financiero y técnico, se procedió al estadio de la calificación de ofertas, con el siguiente resultado consolidado:

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO Y PUNTAJE	JUAN JAVIER ALANDETE PIÑERES
REQUISITOS HABILITANTES		
capacidad jurídica	Cumple / no cumple	CUMPLE
Capacidad financiera	Cumple / no cumple	CUMPLE
Capacidad de experiencia y organizacional	Cumple / no cumple	CUMPLE
Plan de calidad	Cumple / no cumple	CUMPLE
Protocolo de seguridad en la obra -Paspso	Cumple / no cumple	CUMPLE
PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS		
Valor de la propuesta económica (precio)	500 puntos	PUNTAJE PARA ASIGNAR EN AUDIENCIA
Menor valor del anticipo solicitado	100 puntos	100
Maquinaria ofrecida	300 puntos	300
Factor de apoyo a la industria nacional	100 puntos	100
TOTAL	1000 PUNTOS	500

Que el informe de evaluación quedó a disposición del oferente por el término de un (1) día, para que realizará las observaciones que considerará pertinentes, sin embargo, el oferente mediante escrito de fecha 17 de junio del 2021 renunció a éste.

Que la oferta presentada por **JUAN JAVIER ALANDETE PIÑERES** resultó hábil para participar en el presente proceso de selección, ya que cumple con todos los requisitos y se ajusta a lo exigidos en los parámetros de evaluación definidos en los términos de referencia, y al haberse hecho en audiencia verificación de su propuesta económica, se encontró ajustada al presupuesto oficial, por lo que se estima procedente seleccionar a este oferente para la ejecución del contrato.

Que, en efecto, dentro del proceso, la propuesta presentada por **JUAN JAVIER ALANDETE PIÑERES** se ajusta a las exigencias y requisitos previstos en los

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA
ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.

NIT: 900375703-3

términos de referencia al igual que el presupuesto fijado por LA EMPRESA, habiendo presentado propuesta económica por valor de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$1.431.906.440) M/L.

Que el valor del presupuesto oficial del proceso fue de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M.L (\$ 1.431.906.543,00)

Que además de acuerdo al procedimiento de valoración de la propuesta económica realizado en audiencia el oferente obtuvo el máximo puntaje en ese componente, quedando el siguiente puntaje consolidado:

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO Y PUNTAJE	JUAN JAVIER ALANDETE PIÑERES
REQUISITOS HABILITANTES		
capacidad jurídica	Cumple / no cumple	CUMPLE
Capacidad financiera	Cumple / no cumple	CUMPLE
Capacidad de experiencia y organizacional	Cumple / no cumple	CUMPLE
Plan de calidad	Cumple / no cumple	CUMPLE
Protocolo de seguridad en la obra -Paspso	Cumple / no cumple	CUMPLE
PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS		
Valor de la propuesta económica (precio)	500 puntos	500
Menor valor del anticipo solicitado	100 puntos	100
Maquinaria ofrecida	300 puntos	300
Factor de apoyo a la industria nacional	100 puntos	100
TOTAL	1000 PUNTOS	1000

Que en consideración de lo anteriormente expuesto,

RESULEVE

PRIMERO: Adjudicar a **JUAN JAVIER ALANDETE PIÑERES**, identificado con la cedula de ciudadanía No 19.752.494 San Fernando, el contrato resultante de la **invitación pública N° 002 del 2021** de objeto **OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO (CON INCLUSIÓN DE LOS SUMINISTROS REQUERIDOS) PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS MICROADUCTOS RURALES DE PARIYEN, CAMINO VERDE, MEERA, CARDON, BOTOCHERRAIN, CABO DE LA VELA Y JURARA DEL MUNICIPIO DE URIBÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN SU SEGUNDA FASE** por un valor de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$1.431.906.440) M/L conforme a las especificaciones determinadas en los

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA
ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.

NIT: 900375703-3

términos de referencia, en la propuesta presentada por el oferente y las contenidas en la parte considerativa de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese del presente acto a **JUAN JAVIER ALANDETE PIÑERES**

ARTICULO TERCERO: El contrato correspondiente se suscribirá el mismo día de la adjudicación o dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación del presente Acto de adjudicación; decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter de irrevocable, por mandato de la ley.

ARTICULO CUARTO: Ordénese la publicación de la presente resolución en la página del SECOP, www.contratos.gov.co para el conocimiento general.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Uribí a los diecisiete (17) días del mes de junio del 2021.

Original Firmado

ANA MARINA MEDERO GALVÁN
Gerente

